

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-399



Fecha de ingreso: 02-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-02-2023

Folio: 2023-399

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS MENDOZA JIMENEZ

Domicilio: CIRCUITO DEL OCEANO FRACC PASEO DE LAS LOMAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-081-00042-00-0000

Propietario: CARLOS MENDOZA JIMENEZ

Domicilio: M1 L42 COLONIA



VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	127.95	172.40	216.60	SOTANO, PROYECCION DE LOSA, COCHERA, PORCHE Y TERRAZA	53,628.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	127.95	172.40	216.60		1,072.57
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	127.95	172.40	216.60		5,362.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	127.95	172.40	216.60		1,072.57
TOTALES			383.85	517.20	649.80		\$ 61,136.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-02-2023 7:22:36

Dirección: null

Usuario:

302c02141563c2a9dcb6bfebb6758c23314ac6efd7c4de670214037a73072c80c3d785dfddf0e55d7d4befe8064d